

Fecha del Informe	04/09/2018												
Fecha Suscripción del Contrato:	27/12/2017												
Contrato No:	070-2017												
Nombre del Contratista:	Faber Alexander Calderon Guerrero												
Nit o CC del Contratista:	80.137.363												
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Desarrollador, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos.												
Valor del Contrato:	58'100.000												
Adición:	41'500.000												
Plazo:	7 meses												
Prórrogas:	<u>5 meses</u>												
Periodo de evaluación del informe:	27 de julio de 2018 a 27 de agosto de 2018												
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<table border="1"> <tr> <td>1.</td><td>Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS. - Análisis de la documentación existente de los módulos de asignación de depositarios, cierre de acta y generación de resoluciones de asignación de Matrix 2.0. - Se hacen las modificaciones respectivas a la aplicación Matrix 2.0. de SAE S.A.S como se evidencia en el numeral 3 </td></tr> <tr> <td>2.</td><td>Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato. - Se hacen las respectivas entregas de acuerdo con las solicitudes expresas del director de proyecto y el coordinador de desarrollo </td></tr> <tr> <td>3.</td><td>Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</td></tr> <tr> <td colspan="2">2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"</td></tr> <tr> <td colspan="2">Entregables:</td></tr> <tr> <td colspan="2"> - Código Fuente generado y documentado tanto para aplicaciones .net como para procesos de BI, más lo especificado por parte del supervisor </td></tr> </table>	1.	Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS. - Análisis de la documentación existente de los módulos de asignación de depositarios, cierre de acta y generación de resoluciones de asignación de Matrix 2.0. - Se hacen las modificaciones respectivas a la aplicación Matrix 2.0. de SAE S.A.S como se evidencia en el numeral 3	2.	Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato. Se hacen las respectivas entregas de acuerdo con las solicitudes expresas del director de proyecto y el coordinador de desarrollo	3.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.	2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"		Entregables:		Código Fuente generado y documentado tanto para aplicaciones .net como para procesos de BI, más lo especificado por parte del supervisor	
1.	Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS. - Análisis de la documentación existente de los módulos de asignación de depositarios, cierre de acta y generación de resoluciones de asignación de Matrix 2.0. - Se hacen las modificaciones respectivas a la aplicación Matrix 2.0. de SAE S.A.S como se evidencia en el numeral 3												
2.	Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato. Se hacen las respectivas entregas de acuerdo con las solicitudes expresas del director de proyecto y el coordinador de desarrollo												
3.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.												
2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"													
Entregables:													
Código Fuente generado y documentado tanto para aplicaciones .net como para procesos de BI, más lo especificado por parte del supervisor													

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS y las mejores prácticas del mercado. - El código fuente modificado de la aplicación Matrix 2.0. se encuentra en el repositorio tfs http://developserver:8080/tfs/SaeCollection/Sae_Matrix_2_0 adicionalmente se adjunta una copia del código modificado en la carpeta \InformesContrato\Cuenta08\Entregables\Entregables\ModificacionesCodigo • Requerimientos Documentados (casos de uso o historias de usuario) más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS. Modelos del sistema 4. Código Fuente Documentado (Digital o Escrito) - Resumen del conjunto de cambios realizado sobre la solución Matrix 2.0: \InformesContrato\Cuenta08\Entregables\Entregables\Historial de Sae_Matrix_2_0 - Periodo julio - agosto.pdf 4.1 Capa Presentación - Detalle de los cambios realizados en capa de presentación: \InformesContrato\Cuenta08\Entregables\Entregables\ModificacionesCodigo\Presentacion 4.2 Capa Lógica - Detalle de los cambios realizados en capa lógica: \InformesContrato\Cuenta08\Entregables\Entregables\ModificacionesCodigo\Logica 4.3 Capa Datos (Procedimientos Almacenados, Scripts Utilizados, entre otros) - Detalle de los cambios realizados en capa de datos: \InformesContrato\Cuenta08\Entregables\Entregables\ModificacionesCodigo\Datos 4.4 Otras Capas (Si existen, debe documentarse) 4. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. • Se realizan los cambios de código fuente según lo requerido
--	--

4

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	5. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, infraestructura, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. De acuerdo con la definición dada para la arquitectura propuesta para la solución, se han aplicado los estándares y buenas prácticas definidas para tal fin	
	6. Realizar el soporte de las aplicaciones, documentando de acuerdo con la metodología en las etapas en que se vea involucrado el recurso, como son la especificación de requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas y modificación de aplicaciones de la SAE SAS. Se realiza el proceso de documentación para el código dentro del ciclo de desarrollo para los temas de diseño y construcción de las funcionalidades dentro de las soluciones Convocatorias y Matrix 2.0.	
	7. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato El supervisor del contrato define las tareas y el detalle de cronograma a desarrollar al cual se le realizará seguimiento.	
	8. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato. Se cumple con la asistencia a las reuniones definidas tales como el daily donde se hace el seguimiento a los desarrollos a cargo	
	9. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple con las normas y políticas de seguridad creadas para la SAE	
	12. El supervisor del contrato podrá designar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista. En la actualidad, las labores de supervisión de las tareas asignadas están siendo desarrolladas por el Coordinador de Desarrollo.	
	13. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se firmó el acuerdo de confidencialidad con la SAE para tal fin. En él se definen las políticas de tratamiento de la información y de seguridad de la misma.	
	14. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. El código fuente se administra a través de la herramienta de versiones Microsoft Team Foundation Server	

4

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	15. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato, el cual es extensivo a los contratistas, asesores, consultores y demás colaboradores del contratista, para lo cual deberá EL CONTRATISTA a su vez suscribir acuerdos de confidencialidad con ellos.
	Se firmó el acuerdo de confidencialidad con la SAE.
	16. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.
	El desarrollo de las actividades fue pactado para realizarse diariamente en forma presencial y en casos excepcionales de forma remota.
	17. El contratista ejecutara el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.
	El desarrollo de las actividades se realiza de forma presencial en las instalaciones de SAE SAS y en casos excepcionales de forma remota.
	18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones enabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.
	Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.
	19. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.
	Todos los productos que se desarrollen dentro de las solicitudes del Supervisor del contrato deben socializarse con el equipo a través de la documentación del código y de las versiones controladas por el Team Foundation.
	20. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.
	Se cuenta con un permiso escrito por parte del supervisor del contrato para el uso del celular.

CF

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	✓	21. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se cuenta con todas las herramientas necesarias para la ejecución de las funciones en sitio.
	✓	22. El contratista no podrá utilizar computadores de su propiedad al interior de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda) Se cumple usando únicamente el teléfono celular para fines personales y con permiso del supervisor del contrato.
	✓	23. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Las aplicaciones misionales de la SAE S.A.S cuentan con lineamientos de arquitectura definidos para el desarrollo y ejecución.
	✓	24. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.
	✓	25. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple haciendo actividades de acompañamiento en los despliegues de la aplicación de Convocatorias en los ambientes de pruebas y producción.
	✓	26. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con la documentación de las modificaciones que se han realizado sobre los proyectos de Convocatorias y Matrix 2.0, y los respectivos artefactos desarrollados como se demuestra en los anexos del presente informe
	✓	27. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza el control de versiones del código a través de Microsoft TEAM FOUNDATION SERVER

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	28. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se encuentra disponible en cualquier momento el código fuente de las soluciones modificadas en el repositorio de versiones Microsoft Team Foundation Server.	
	29. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.	
	30. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. Se cumple realizando las funciones asignadas por el supervisor del contrato.	
Porcentaje de Ejecución y Avances:	67%	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo agosto de 2018, planilla No 29503294	
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de julio - agosto de 2018.	

Firma Supervisor

[Firma]

[Firma]